

Mendoza, 1º de agosto de 2023

RESOLUCIÓN DE RECTORADO Nº 113/2023
OTORGANDO AUSPICIO Y DECLARANDO DE INTERÉS ACADÉMICO AL IV
CONGRESO INTERNACIONAL "AGUA PARA EL FUTURO", ORGANIZADO
POR EL DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN DE LA PROVINCIA
DE MENDOZA CON LA COLABORACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CUYO

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Superintendente General de Irrigación, Ing. Agr. Sergio Marinelli; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita auspicio y declaración de interés académico para el IV Congreso Internacional "Agua para el Futuro", organizado por la autoridad del agua en la Provincia de Mendoza con la colaboración de la Universidad Nacional de Cuyo, a realizarse durante los días 23 y 24 de noviembre del corriente, en las instalaciones de las Naves Cultural y Universitaria de la Ciudad de Mendoza.

Que el eje central del evento serán las herramientas para la gestión futura del agua, buscando generar un espacio propicio para que expertos y público asistente puedan debatir, intercambiar experiencias y encontrar respuestas en torno a los retos que plantea el cambio climático.

Que el desarrollo y profundización de las temáticas que se abordarán, resultará de suma importancia para los destinatarios y participantes del referido Congreso.

Que eventos de esta índole deben contar con el especial apoyo de aquellas entidades abocadas a la educación superior, no sólo por su positiva incidencia en la calidad formativa de los futuros profesionales, sino también porque sus conclusiones contribuirán a mejorar la vida de la comunidad en general.

Que por todo ello y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 20, inc. i) del Estatuto Universitario,





EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA R E S U E L V E :

- Artículo 1º: Otorgar auspicio y declarar de interés académico al IV Congreso Internacional "Agua para el Futuro", organizado por el Departamento General de Irrigación de la Provincia de Mendoza con la colaboración de la Universidad Nacional de Cuyo, a realizarse durante los días 23 y 24 de noviembre del corriente, en las instalaciones de las Naves Cultural y Universitaria de la Ciudad de Mendoza.
- Artículo 2º: Dar amplia difusión al evento en el ámbito de esta Casa de Altos Estudios.
- Artículo 3º: Comuníquese a todos quienes corresponda y cumplido, archívese.

ADM

Vigiter, ALEJANDRO MANNO SECRETARIO ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD DE MENDOZA

UNIVERSIDAD DE MENDOZA RECTORADO

Dr. EDUARDOFF. LUITA)
RECTOR
UNIVERSIDAD DE MENDOZA